



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

10 DE JULIO DE 2020

No. 384

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Operación, “Actividades de Pública Utilidad para la Ciudad de México” 3

Secretaría de Movilidad

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el concepto de ECOBICI, Inscripción Semestral, cuota autorizada para el público en general, que aplicará durante la emergencia sanitaria, con el fin de promocionar la inscripción al servicio 15

Instituto de Educación Media Superior

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el cual se podrá consultar la modificación al Calendario Escolar 2019-2020 “B”, para la modalidad escolar y semiescolar 16

Alcaldía en Álvaro Obregón

- ◆ Acuerdo por el que se deja sin efectos el Acuerdo por el que se hace del conocimiento al público en general que se emite la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en los días que se señalan, con motivo de la contingencia sanitaria relacionada con el virus COVID-19, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 7 de mayo de 2020 17

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Acuerdo por medio del cual se establece el Protocolo Básico para la Reapertura Social y Económica de Mercados y Tianguis hacia una Nueva Normalidad 20

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico en el que podrán ser consultadas las Evaluaciones de los programas sociales ejecutados, en el ejercicio fiscal 2019 28

Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se deja sin efectos la acción social, “Entrega de Aparatos Auditivos o Aparatos Ortopédicos a Personas con Discapacidad Auditiva o Motriz”, para el ejercicio 2020 29

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional número 909005989-DGCOP-L-066-2020.- Convocatoria Número 066.- Contratación de la obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, rehabilitación y readecuación para la entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “San Juan Ixhuatepec” 30
- ◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitación Pública Nacional número 909005989-DGCOP-L-067-2020.- Convocatoria Número 067.- Contratación de la obra pública consistente en proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado para llevar a cabo la construcción, rehabilitación y readecuación para la entrega y puesta en operación de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), Pilares “Martín Carrera” 32
- ◆ Secretaría de Obras y Servicios.- Licitaciones Públicas Nacionales, números DGOIV/LPN/082/2020 a DGOIV/LPN/086/2020.- Convocatoria 018.- Contratación de trabajos relacionados con la obra pública en la modalidad de precios unitarios por unidad de concepto de trabajos terminados para llevar a cabo los trabajos de reparaciones menores en calles del Centro Histórico, rehabilitación del Eje Central, Calle República de Brasil, así como la adecuación de la Calzada Molino del Rey 34
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Nota Aclaratoria a la Licitación Pública Nacional, número 909005989-DGCOP-L-040-2020, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 16 de junio de 2020 38
- ◆ **Aviso** 39



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, ALCALDESA EN IZTAPALAPA, con fundamento en el Artículo 122 Apartado A Base VI Incisos a) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 52, numeral 1, 53 Apartado A numerales 1, 2 fracciones I, II, III, VIII, XI, XII, XIII, 12 fracción VIII, Apartado B numerales 1 y 3 Inciso a) fracciones XXXIV, XXXV y XXXVII y 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4º, 6º, 16, 20 fracciones I, II, III, VI, VIII, XI y XIII, 21, 29 fracción VIII, 30 y 35 fracciones I, II y IV de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 11 fracción I, 32, 33, 34 fracción I, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 124, 128 y 129 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 128 y 134 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 50 y 51 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y al Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos para la elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Sociales para el Ejercicio 2020, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de octubre de 2019 y sus modificaciones publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 6 de diciembre de 2019, tengo a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER EL ENLACE ELECTRÓNICO EN EL QUE PODRÁN SER CONSULTADAS LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS SOCIALES EJECUTADOS EN LA ALCALDÍA IZTAPALAPA EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

PRIMERO.- Que en cumplimiento a los lineamientos para la evaluación interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, la Alcaldía Iztapalapa hace público el siguiente enlace electrónico en el que podrán ser consultadas las evaluaciones de los Programas Sociales en el Ejercicio Fiscal 2019: <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/programas/evaluaciones/evaluacion2019.pdf>

SEGUNDO. - El presente aviso entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO.- Para cualquier aclaración o duda referente al acceso del enlace electrónico <http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx/alcaldia/programas/index.html>, puede consultarse con la Profra. Martha Beatriz López López, Directora General de Inclusión y Bienestar Social, en el teléfono 56 85 11 86 y correo electrónico martha.lopez@iztapalapa.cdmx.gob.mx

Dado en Iztapalapa, Ciudad de México, al trigésimo día del mes de junio del año dos mil veinte.

(Firma)

LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA
ALCALDESA EN IZTAPALAPA